

Asociación para la Promoción, Investigación y Educación en Salud de Occidente



ESTUDIO: CONOCIMIENTO, ACTITUDES Y PRACTICAS –CAP-

Proyecto: “Promoción y Protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la Mujer Indígena para una Vida Libre de Violencia” en el Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán.

Quetzaltenango, Guatemala, febrero 2020.

Estudio: Conocimiento, Actitudes y Prácticas CAP, del proyecto “Promoción y Protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres Indígenas para una Vida Libre de Violencia”, en el municipio de Momostenango Totonicapán.

Con el apoyo de:



Directorio

Directora Ejecutiva
Dra. Gladis Leticia Pérez López

Coordinadora de Proyecto
Nicolasa Angélica Puac Pech

Educador del Proyecto
Miguel Rigoberto Socop Tzunun

Consultora Responsable Estudio CAP
Licda. María Luisa Morales Regalado

Equipo de campo estudio CAP:

Alejandra Reyes
Deisy Pérez Xiloj
Cecilia Xiloj Torres

INDICE

Indice.....	2
Introducción:	3
1. Contexto del Municipio de Momostenango, Totonicapán.....	5
2. Resumen de Metodología Utilizada:.....	9
3. Resultados del Estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas –CAP-	13
3.1. Resumen de Indicadores del Proyecto para Línea Final.....	14
3.2. Conocimiento, Reconocimiento y Ejercicio que Tienen las Mujeres en Edad Reproductiva y Hombres Adultos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres.	18
3.3. Conocimiento que Tienen que Tienen las Mujeres en Edad Reproductiva y Hombres Adultos Sobre el Marco Legal e Institucional en Materia de DSR y Violencia Basada en Genero, Contra la Mujer e Intrafamiliar.	29
3.4. Conocimiento que Tienen las Mujeres en Edad Reproductiva y Hombres Adultos sobre la Ruta de la Denuncia y su Utilización.....	33
3.5. Visualización de la Violencia Contra la Mujer en las Familias y su Reconocimiento como un Problema que Vulnera los Derechos de la Mujer y Afecta la Salud, Integridad y Desarrollo de las Mujeres.	36
3.6. Limitantes que tienen las Mujeres para Denunciar a su Agresor y la Utilización de los Servicios de Justicia en el Contexto de Violencia Contra la Mujer.....	39
Conclusiones:	42
Recomendaciones Generales:	46

INTRODUCCIÓN:

La Asociación PIES de Occidente, ejecutó el proyecto denominado “Promoción y Protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres Indígenas para una Vida Libre de Violencia (en Momostenango Totonicapán Guatemala).”, con el apoyo de Comisión de Derechos Humanos Hispano Guatemalteca –CDHHG-, y el Ayuntamiento de Córdoba. Con el fin de Contribuir al acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos y eliminar toda forma de violencia en contra de las mujeres de Momostenango. (ODS 3 y 5).

El proyecto integró acciones de sensibilización, formación, promoción de derechos, prevención de violencia de género, beneficiando a grupos vulnerables del municipio de Momostenango, entre ellos niñas, adolescentes, mujeres en edad reproductiva, hombres entre 20 a 54 años que residan en el municipio de Momostenango, indígena maya-k'iche', y autoridades y líderes y lideresa de seis comunidades, las acciones se realizaron en doce meses de trabajo.

Al inicio del proyecto se realizó el estudio de Conocimientos, Actitudes y Prácticas CAP sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y Violencia de Género, para medir los principales indicadores del proyecto, el estudio siguió los parámetros establecidos por la Asociación en los términos de referencia, para establecer los resultados de la acción de PIES de Occidente en 6 comunidades atendidas, siendo Momostenango, Tzanjon, Agua Tibia de San Vicente Buenabaj, Aldea Santa Ana, Choxacol de Pueblo viejo, Rachoquel

El documento incluye resultados de la encuesta CAP en cumplimiento de los objetivos de la consultoría, siendo el siguiente:

- Resumen de Indicadores del Proyecto para Línea Final
- Conocimiento, Reconocimiento y Ejercicio que Tienen las Mujeres en Edad Reproductiva y Hombres Adultos sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres.
- Conocimiento que Tienen las Mujeres en Edad Reproductiva y Hombres Adultos Sobre el Marco Legal e Institucional en Materia de DSR y Violencia Basada en Género, Contra la Mujer e Intrafamiliar.
- Conocimiento que Tienen las Mujeres en Edad Reproductiva y Hombres Adultos sobre la Ruta de la Denuncia y su Utilización
- Visualización de la Violencia Contra la Mujer en las Familias y su Reconocimiento como un Problema que Vulnera los Derechos de la Mujer y Afecta la Salud, Integridad y Desarrollo de las Mujeres.

- Limitantes que tienen las Mujeres para Denunciar a su Agresor y la Utilización de los Servicios de Justicia en el Contexto de Violencia Contra la Mujer.
- Conclusiones, Recomendaciones Generales

Tomando como base los términos de referencia y procedimientos estadísticos se determinó la muestra de la población para el Estudio CAP, se aplicó la encuesta elaborada y validada previamente en el contexto donde se hizo el estudio, se aplicaron los formularios y en los casos necesarios las preguntas se realizaron y explicaron en idioma materno, lo que generó confianza entre las personas y más seguridad al responder.

Los resultados del estudio han sido analizados y comparados con los resultados de la línea de base del proyecto a manera de obtener elementos que permitan a PIES de Occidente evaluar el trabajo realizado en relación al proyecto,

1. Contexto del Municipio de Momostenango, Totonicapán

El municipio de Momostenango, forma parte del departamento de Totonicapán, se encuentra ubicado en el altiplano sur occidental de Guatemala, en la región VI. a una distancia de 28 kilómetros de la cabecera departamental y a 208 kilómetros de la ciudad capital, con acceso de carretera asfaltada, según se indica en el Plan de Ordenamiento Territorial 2019-2032 –POT-del municipio, a una altura de 2,204.46 metros sobre el nivel del mar, con una extensión territorial de 330 Km².

Según se indica en el POT (2019), en análisis de población de CAP 2018: La población se encuentra principalmente en el área rural del municipio, teniendo mayor concentración en 3 comunidades, aldea San Vicente Buenabaj, aldea San Antonio Pasajoc y Casco urbano del municipio que se encuentra organizado por 4 barrios.

De acuerdo a los centros poblados, la distribución se da de la siguiente manera: El 2.89% de la población se encuentra en 7 comunidades caserío Chojunacruz, caserío Nimtzituj, caserío Chuiabaj Xeabaj, caserío Choxacol, caserío Panca, caserío Canquixaja y caserío Chuinajtajuyup, con un rango de población de 100 a 1,000 habitantes. El 25.92% de la población se encuentra en 14 comunidades que son: aldeas Chinimabe, Tzanjón, Tunayac, Santa Ana, Xolajap, Nicaja, Patulup, Tierra Blanca; caseríos Chonimatux, Pueblo Viejo, San José Sigüila, Rachoquel, Chicorral y barrio Santa Ana con un rango de población de 1,000 a 5,000 habitantes; el 27.37% de la población se encuentra en 7 comunidades aldea Xequemeya, aldea Pitzal, caserío Jutacaj, paraje Pamumus, barrios Santa Isabel, Santa Catarina y Patzite con un rango de población de 5,000 a 10,000 habitantes; El 28.82% de la población se encuentra en 3 comunidades que son: aldea Tierra Colorada, aldea Los Cipreses y aldea San Antonio Pasajoc. Y el 15% de la población se encuentra en 1 centro poblado denominado aldea San Vicente Buenabaj con una población mayor a 20,000 habitantes

Limita al norte con los municipios de San Carlos Sija del departamento de Quetzaltenango, San Bartolo Aguas Calientes y Santa Lucía la Reforma del departamento de Totonicapán; al sur con los municipios de Totonicapán y San Francisco el Alto del departamento de Totonicapán; al este con los municipios de San Antonio Ilotenango del departamento del Quiché, Santa Lucía La Reforma y Santa María Chiquimula del departamento de Totonicapán; oeste con los municipios de Cabricán y San Carlos Sija del departamento de Quetzaltenango. (PDM, 2010)

El camino de acceso desde la cabecera departamental de Totonicapán hacia el municipio es de asfalto y pavimento en buen estado, lo que hace un tiempo aproximado de cincuenta minutos, debiendo

acceder por la ruta interamericana CA-1 en dirección a Huehuetenango, pasando por el centro del municipio de San Francisco el Alto.

La población de Momostenango pertenece a la comunidad sociolingüística maya K'iché, celebrando el inicio de año, Belejeb Batz. Así como otras festividades religiosas en honor a su Santo Patrono Santiago Apóstol y otras de carácter religioso, cultural, sociales, deportivas y religiosas. También destaca la fecha especial Waxaquib Batz o fiesta de los ocho hilos, en la que se celebra el inicio del año maya. Dentro de las costumbres ancestrales que profundamente religiosas con diferentes formas de expresión, entre las que se pueden mencionar, la celebración de banquetes sujetos a sus antiguos ritos, queman cohетillos, candelas de colores y consumen las bebidas de chicha y guarda barranco (de elaboración casera), entre otros. La gastronomía del lugar se manifiesta con la preparación de platillos tradicionales como el fiambre, el caldillo, tamalitos de maíz y tayuyos que son tamales de masa con frijol en el centro.

Para las festividades se acostumbra a comer pavos y gallinas, preparadas en un recado picante al que llama “Quilin”, según la tradición oral esto va acompañado con una bebida hecha a base de maíz, cacao y pepita de zapote quemado, llamado súchiles o suche. (PDM. 2010).

El municipio de Momostenango para el año 2018, se estimó una población total de 156,630, habitantes, siendo 76,780 hombres y 77,423 mujeres, según INE proyecciones 2008-2020. De acuerdo al plan de desarrollo municipal, el 58% de la población joven menor de 20 años y el 99% de la población es de descendencia maya K'iche'. La mayoría de la población se ubica en las comunidades rurales el 76% y solamente el 24% se ubica en el casco urbano. (Nexos Locales, 2016)

Según el diagnóstico de Nexos Locales (2016) el 23 % de la población no cuenta con agua apta para el consumo, habiendo escases para la producción y consumo, la comunidades medianamente accesibles con vías de acceso de terracería.

Momostenango es un municipio que alcanza el 88 % de población en condición de pobreza y 47 % en pobreza extrema, (INE, 2011), algunas de las causas son el desempleo, generando falta de acceso a recursos, con una agricultura de subsistencia, escasos proyectos de inversión económica productiva, un sector de la población se dedica al comercio por lo que se da un flujo migratorio interno constante.

Teniendo una población aproximada del 28.74 % joven se tienen limitado acceso a la educación básica y diversificado, con énfasis en el área rural, ante esta situación y las dinámicas económicas generalmente los jóvenes se ven en la necesidad de desplazarse a otros departamentos en la búsqueda de oportunidades de estudio y laborales.

En Momostenango la composición familiar es entre 10 integrantes con un promedio de 8 a 10 hijos/as en cada familia, en el caso de los hijos mayores al comenzar su adolescencia se incorporan a labores económicas para contribuir al sostenimiento familiar esto también se suma a los factores que limitan el desarrollo de la población joven.

Sus condiciones de salud han sido marcadas por una mortalidad materna de 139 por 100,000 n.v. encontrándose por encima del promedio nacional que es de 113, así como una mortalidad infantil de 45 por 1,000 n.v., de un promedio nacional de 28. El 73 % de partos atendidos por comadronas tradicionales en el hogar y una prevalencia de desnutrición crónica en niños/as menores de 5 años es una de las más altas del país, datos que sustenta el contexto del proyecto. Los servicios públicos para la atención de la seguridad alimentaria y nutricional están a cargo de entidades estatales y se cuenta con una Política Pública de seguridad Alimentaria, Nutricional con énfasis en la Protección de la niñez y Adolescencia.

La situación de violencia contra la mujer es un problema social y de salud pública, que se ha manifestado e incrementado en los últimos años en el país, según el Sistema Nacional de Información de Violencia contra la Mujer (SNIVCM) del Instituto Nacional de Estadística INE, en el año 2017, al menos 57 de cada diez mil mujeres fueron agraviadas por femicidio y otras formas de violencia contra la mujer un promedio de 135 mujeres al día agredidas; las causas son diversas, entre ellas la resistencia patriarcal de los hombres a la aceptación de la igualdad de las mujeres en sus derechos. Las estadísticas en las instancias de denuncia han aumentado, evidenciando la existencia de casos de violencia física, psicológica, sexual, económica, tanto en ámbito público como privado.

Según datos del SNIVCM-INE (2018), la violencia psicológica ha sido la que más han sufrido las mujeres guatemaltecas, seguida de la violencia física, las mujeres que más la han sufrido se encuentran entre los 18 a 59 años, según datos de la PNC, de 20 mujeres agredidas por hombres, 12 mantenían o mantuvieron una relación íntima con el agresor que hace un 60 %, luego reporta un 15 % de familiares agresores, en este reporte estadístico también se menciona que los principales días en que las mujeres sufren agresiones son domingo, sábado, y miércoles. Conforme a los delitos contemplados en la Ley de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, el principal delito es la violación, son las adolescentes las más

vulnerables a sufrir estos vejámenes, luego la agresión sexual., el 62.70 % de violencia sexual se da en la vía pública y un 21.40 % en el interior de la residencia,

La violencia contra las mujeres se relaciona con factores como la existencia de una cultura de violencia, exclusión, relaciones sociales de desigualdad, dominación, y a situaciones como la desintegración familiar, el alcoholismo, la drogadicción, la pérdida de valores, la conformación de familias de parejas adolescentes.

El acceso a la justicia presenta grandes evidencias de desigualdad, exclusión y violación de derechos, especialmente para las mujeres, cuyos servicios jurídicos no tienen pertinencia cultural, en la mayoría de casos la justicia es discriminatoria y racista y además impartida por hombres que no están sensibilizados de la problemática que afrontan las mujeres, no se reconocen los derechos humanos y de las mujeres y se manifiesta inequidad de género, se afrontan situaciones de abuso de poder y corrupción desde los operadores de justicia que pactan con los agresores y violadores de derechos.

Por otra parte, también hay un alto nivel de desconocimiento de las leyes a favor de las mujeres, las cuales garantizan el derecho a una vida libre de violencia, muchas mujeres que son sobrevivientes de hechos violentos, no denuncian las agresiones por la falta de información de las rutas y procedimientos a seguir, el temor por amenazas del agresor y la debilidad en la aplicación de justicia también les afecta.

Según el diagnóstico sobre Violencia contra la mujer un problema de salud pública relegado “Nos dan Mala Vida” (PIES de Occidente, (2016) en el municipio de Momostenango se encuentra el mayor índice de mujeres agraviadas por delitos contemplados en el Decreto 22.2008, alcanzando un 29.7 % del total de violencia en municipio, el 47.8 % son mujeres casadas, mientras que el 37.1 % solteras. Según datos del Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva –OSAR_ (2019), los embarazos en mujeres entre 10 a 19 años, en el año 2018 fueron 1051, que constituye el 27 % del total, estos porcentajes evidencian la vulnerabilidad de las mujeres a la violación de sus derechos, y la urgente necesidad de darle la atención necesaria a este problema que día a día se extiende en las comunidades del país.

El Observatorio de las mujeres del Ministerio Público, -MP-(2020) revela que en el municipio de Momostenango, de cada 10 denuncias que recibe el Ministerio Público 7 ingresan por Juzgados, 2 por MP y 1 por Policía Nacional Civil –PNC-, de las víctimas 9 son mujeres y 1 niño/a o adolescente, por edad registra 8 víctimas adultas, 1 niño/a o adolescente y 1 sin registro.

2. Resumen de Metodología Utilizada:

En el marco del proyecto: Promoción y Protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres Indígenas para una Vida Libre de Violencia (en Momostenango Totonicapán Guatemala), se plantean acciones que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, estas acciones se han implementado sobre la base de objetivos, resultados e indicadores específicos, que permiten que los conocimientos actitudes y prácticas de la población meta, evidencie el trabajo que la Asociación Pies de Occidente ha llevado a cabo a través del proyecto.

El trabajo realizado se ha medido en función del alcance de indicadores de resultados, de objetivos, procurando la visualización de los aspectos favorables al desarrollo del proyecto, pero también de aquellos puntos críticos que permitan mejorar acciones futuras con similitud al proyecto.

A continuación, se enuncia brevemente la metodología utilizada para el proceso de línea final:

Se llevó a cabo la primera fase la cual consistió en la revisión, análisis y registro de la documentación relacionada al proyecto y al estudio CAP, además de reuniones de coordinación y organización del estudio entre coordinadora del proyecto y consultora, para la revisión de los requerimientos institucionales entorno al estudio.

En una segunda fase el diseño metodológico del estudio e instrumentos, habiéndose revisado y analizado los instrumentos utilizados en la línea de base, se procedió a hacer los ajustes necesarios y las pruebas de instrumentos en el área del estudio, definición de la muestra y socialización con equipo del proyecto. Además, se planificó de manera específica el proceso de trabajo documentándolo en un plan general de trabajo, el cual orientó las distintas fases para realizar la medición de indicadores.

Se realizó un reconocimiento previo del área y se visitaron autoridades comunitarias para informar del proceso que se realiza en el municipio, entregando carta facilitada por la institución.

Análisis documental: Marco lógico, línea de base, línea de medición primer año, informe técnico primer año, informe técnico primer semestre del proyecto, proyecto, matriz de planificación, POA 2018 y 2019, módulo de capacitación, materiales impresos.

Se elaboró y validó instrumentos para recopilación de información, habiéndose distribuidos a las personas encuestadoras y se aplicaron a una muestra de la población la cual fue seleccionada tomando como universo mujeres y hombres en edad reproductiva de las comunidades del municipio de Momostenango, del departamento de Totonicapán, que son atendidas por el proyecto, se tomó como universo y aplicando un muestreo probabilístico, por conglomerados. Con un nivel de confianza de 95%, y un 5 % máximo de error muestral.

Se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = N * (z * p)^2 / 1 + (e^2 * (N - 1))$$

La población meta para el levantamiento de información fue estrictamente bajo los parámetros de inclusión de los términos de referencia siendo estos:

- Mujeres en edad reproductiva (10 a 54 años)
- Hombres entre 20 a 54 años que residan en el municipio de Momostenango.
- Indígenas maya-k'iche'
- Ser autoridad, /líder y lideresas en las comunidades donde se ejecutó el proyecto.

Tamaño de la muestra:

La muestra fue la siguiente:

237 mujeres de las 6 comunidades del municipio, de las cuales

146 autoridades, lideresas y líderes representantes de las 6 comunidades del municipio

El total de boletas será de 383 que fueron distribuidas según el cuadro siguiente:

Sexo	Edad	No. Boletas	%	Boletas por comunidad
Niñas	entre 10 a 13 años	8	4	1
Adolescentes	entre 14 a 17 años	25	11	4
Mujeres	entre 18 a 30 años	125	53	21
Mujeres	entre 31 a 40 años	40	17	7
Mujeres	entre 41 a 54 años	39	16	7
Total mujeres		237	100	40

Sexo	Edad	No. Boletas	%	Boletas por comunidad
Hombres	entre 20 a 30 años	60	41	10
Hombres	entre 31 a 40 años	43	29	7
Hombres	entre 41 a 54 años	43	29	7
Total hombres		146	100	24
TOTAL DE LA MUESTRA SEGÚN FORMULA APLICADA		383		64

Fuente: Elaboración propia, 2020.

Durante la recopilación de información de campo, se tuvo cierta flexibilidad en número de boletas por rango de edad, sin alterar el criterio establecido en los criterios de inclusión, esta situación debido a que en algunas comunidades los hombres se encontraban fuera por actividades de comercio, sin embargo se cubrió la muestra correspondiente, en relación a sexo, edades, comunidades.

Las comunidades seleccionadas fueron de acuerdo a la cobertura del proyecto:

- a. Momostenango
- b. Tzanjon
- c. Agua Tibia de San Vicente Buenabaj
- d. Aldea Santa Ana
- e. Choxacol de Pueblo viejo
- f. Rachoquel

Técnicas e instrumentos de recolección de datos aplicados

Técnicas:

- Encuesta
- Entrevista cara a cara
- Análisis documental

Instrumentos:

- Cuestionarios estructurados para encuestas en Formulario de Google
- Guía para análisis documental
- Matrices de vaciado de información

Luego de la aplicación de las herramientas se verificó el control de calidad de la información, se procedió al procesamiento, cruce, interpretación y análisis de la información cuantitativa y cualitativa.

En el procesamiento, análisis de información y presentación de resultados se utilizaron procedimientos matemáticos, estadísticos, analíticos.

Con la información se ha redactado el informe final, inicialmente en borrador el documento presenta dos momentos, el primero los hallazgos estructurados con base al marco lógico del proyecto en resumen de la medición cuantitativa, en la cual se establece la información de línea de base, línea final y variación.

Se llevó a cabo revisión del equipo responsable de PIES de Occidente y luego de incorporar las observaciones, se presentó el documento final.

3. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS –CAP-, DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto:

Promoción y Protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres Indígenas para una Vida Libre de Violencia (en Momostenango Totonicapán Guatemala).

Localización:

Municipio de Momostenango, departamento de Totonicapán

Duración:

Doce meses (12)

Las comunidades atendidas en el municipio de Momostenango:

- a. Distrito de Momostenango
- b. Puesto de salud de Tzanjon
- c. Centro de convergencia Agua Tibia de San Vicente Buenabaj
- d. Puesto de salud de la Aldea Santa Ana
- e. Centro de convergencia Choxacol de Pueblo viejo
- f. Centro de convergencia de Rachoquel

3.1. RESUMEN DE INDICADORES DEL PROYECTO PARA LÍNEA FINAL:

Objetivos Del Proyecto		IOV	Línea De Base	Línea Final	Variación - /+	Observaciones
OBJETIVO GENERAL	Contribuir al acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, y eliminar toda forma de violencia en contra de las mujeres de Momostenango. (ODS 3 y 5)	Incrementado en un 5% el número de denuncias por violencia de género en las instituciones correspondientes en el municipio de Momostenango.	4% de las mujeres ha denunciado la violencia de género a las instituciones correspondientes en el municipio de Momostenango.	11% de las mujeres ha denunciado la violencia de género a las instituciones correspondientes en el municipio de Momostenango.	+7 %	Con el incremento del 5 % sobre el número de denuncias debió llegarse a un 9 % denuncias. El dato proporcionado por las mujeres entrevistadas indica que hay un incremento del 7 % de denuncias de violencia contra la mujer, 2 % más de indicador planteado. Según registros de la PNC del finales del año 2018 a finales del año 2019 (este último en el cual se desarrolló el proyecto, el incremento en denuncias fue de 21 %

OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorado el nivel de conciencia en la población del municipio de Momostenango, respecto a los derechos sexuales y reproductivos (DSR) de las mujeres y la magnitud de la violencia de género - VBG-.	1. Al final del proyecto se espera un incremento del 25% en la proporción de mujeres que conocen al menos 3 derechos sexuales y reproductivos y todas las formas de violencia de género.	34% de las mujeres conoce al menos tres derechos sexuales y reproductivos.	53 % de las mujeres conoce al menos tres derechos sexuales y reproductivos.	+ 19 %	Para el incremento del 25 %, debió registrar mínimo de 42.5%, habiéndose superado teniendo 53 %. Esto implica que se alcanzó más del 25 %, se incrementó el 56% del indicador esperado. El cuadro No. 2 proporciona la referencia del alcance de este indicador, y se especifican los tipos o formas de violencia que han sido mencionados por las mujeres. Durante la entrevista han mencionado también más de tres derechos sexuales y reproductivos, sin embargo si existe cierto grado de confusión en identificar cuáles son derechos sexuales y cuales reproductivos.
------------------------	--	--	--	---	--------	--

			6% de las mujeres conoce todas las formas de violencia de género	12% de las mujeres conoce todas las formas de violencia de género	+6 %	En los tipos o formas de violencia se tiene un porcentaje de 4.5 por arriba del planteado, se evidencia en el Cuadro No. 5
		2. Al finalizar el proyecto se espera un incremento del 20% en la proporción de hombres que conocen y respetan los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y todas las formas de violencia de género.	48% de hombres conoce al menos tres derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.	52% de hombres conoce al menos tres derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.	+ 4 %	El cuadro No. 4 proporciona la referencia del alcance de este indicador, y se especifican los tipos o formas de violencia que han sido mencionados por los hombres entrevistados. Durante la entrevista han mencionado también más de tres derechos sexuales y reproductivos, sin embargo, al igual que el caso de las mujeres existe cierto grado de confusión al identificar los derechos sexuales y los reproductivos.

			5% de hombres conoce todas las formas de violencia de género.	12% de hombres conoce todas las formas de violencia de género	-7 %	En el caso de los tipos de violencia la línea de base indicó un 5 % de conocimientos de formas de violencia de género por parte de los hombres el indicador pide incremento de 20 %, lo cual sería 1 % sobre la línea de base, esperándose un 5 % en total del conocimiento, sin embargo la línea final dio un 12 % de conocimiento, es decir que se superó el indicar teniendo 7 %.
--	--	--	---	---	------	--

3.2. CONOCIMIENTO, RECONOCIMIENTO Y EJERCICIO QUE TIENEN LAS MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA Y HOMBRES ADULTOS SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES.

De las personas entrevistadas que conforman la población meta del proyecto han adquirido conocimientos a través de distintos medios, el 50.6 % de mujeres han recibido mensajes clave en su idioma sobre derechos sexuales y reproductivos y prevención de violencia. Mientras que el 90 % de adolescentes indica que no ha escuchado estos mensajes ni en radio, ni en televisión, una de las posibles causas es que muchas de ellas tienen poco interés o ponen poca atención ante mensajes educativos en su idioma materno. El 59.7 % de hombres refiere si haber escuchado mensajes.

Las mujeres adultas además de la radio se han enterados de sus derechos en la televisión según un 25.5 %, en capacitaciones el 22.9 %, el 9.6% en la escuela, mismo porcentaje a través de la radio, internet el 8.4 %y un 4.8 % con amigas, el resto en iglesia, asambleas comunitarias y otros medios que no especifican. Mientras que las mujeres adolescentes un 25 % en radio, 20 % escuela, 15 % capacitaciones, 10 % por internet, el 35 % no indicó el medio por el cual obtuvo conocimiento sobre derechos.

Cuadro No. 1				
Medio por el cual obtuvo conocimientos de DSR y VCM				
Medio de información de DSR VCM	Línea de Base		Línea Final	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Capacitaciones	25 %	37 %	37.9	29 %
Televisión	42 %	37 %	55.95 %	58 %
Radio				
Prensa				
Iglesia	5 %	3 %	7.4 %	3.2 %
Escuela	18 %	6 %	29.6 %	8 %
Internet	5 %	3 %	18.4 %	16 %
Asamblea comunitaria	3 %	6 %	1.2 %	0 %
Amigos	--	--	4.8 %	0 %
Otros	--	--	56.7 %	14-5 %

Fuente: Estudio CAP, Momostenango, febrero 2020.

Personas entrevistadas de las 6 comunidades indicaron haber escuchado mensajes sobre derechos y violencia contra la mujer en su idioma materno, y reconocen que ha sido a través de la Asociación PIES de Occidente, ya que la identificaron claramente, esto evidencia acciones de educación e información a través de campañas realizadas por la asociación dentro del municipio y se vincula a otras acciones del proyecto ejecutado en Momostenango.

Cuadro No. 2				
Conocimientos, actitudes y prácticas de niñas, adolescentes y mujeres adultas				
Derechos Sexuales y Reproductivos		Línea de Base	Línea Final	Variación
CONOCIMIENTOS	Saben que las mujeres tienen derechos	93%	95 %	+ 2 %
	Mujeres y hombres tienen derechos por igual	80 %	83 %	+ 3 %
	Mujeres tienen más derechos que el hombre	8 %	5 %	- 3 %
	Hombre tiene más derechos que la mujer	12 %	9 %	-3%
	Edad en la cual las mujeres adquieren sus derechos			
	Al nacer las mujeres adquieren derechos y los pierden hasta su muerte	57 %	62 %	+ 5 %
	A partir de los 18 años	35	30 %	-5 %
	Entre las edades de 3 a 10	3 %	5 %	+2 %
	Entre las edades de 11 y 17	5 %	3 %	-2 %
	Conoce sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	34 %	40 %	+ 6 %
	Conocen al menos tres derechos sexuales y reproductivos.	34%	53 %	+ 19 %
	Conoce las leyes que promueven los derechos sexuales y reproductivos	18 %	12 %	-6 %

	Conoce los métodos de planificación familiar	--	29 %	--
ACTITUDES	Están de acuerdo a que se le informe a la mujer sobre los derechos sexuales y reproductivos de manera oportuna, clara y objetiva.	92 %	94 %	+ 2%
PRACTICAS	Participación en algún grupo donde se hablan los derechos de la mujer	31 %	17 %	- 14 %
	Acude a controles prenatales como un derechos sexual y reproductivo	67 %	71 %	+ 4 %
	Mujeres buscan información sobre métodos de planificación familiar y lo recomienda	60 %	65 %	+5 %
	Mujeres que utilizan algún método de planificación familiar	20 %	29 %	+9 %

Fuente: Estudio CAP, Momostenango, febrero 2020

Con respecto a los derechos de las mujeres, un porcentaje aproximadamente del 2 % respondió que no conoce y el porcentaje restante no respondió, lo cual nos proporciona el 100 % de las mujeres entrevistadas, quienes menos respondieron fueron niñas y adolescentes.

El 75.9 % de mujeres adultas no tiene conocimiento sobre la importancia y para qué sirven los derechos sexuales, el 12 % indicó que permiten ejercer y disfrutar plenamente la sexualidad. De igual manera sobre los derechos reproductivos el 69.9 % desconoce para que sirven, únicamente el 31.3 % lo relacionan con la decisión de tener hijos e hijas o no tenerlos. En el porcentaje restante se observa confusión entre los derechos sexuales y los reproductivos. Las mujeres han escuchado y saben que tienen derechos pero no logran identificar cuales se refieren a DSR.

Para la mayoría de mujeres los derechos se adquieren desde que se nace, lo cual concuerda con la información proporcionada en la línea de base del proyecto, en ambas mediciones se considera que los derechos se adquieren desde el nacimiento hasta la muerte, respuesta proporcionada por hombres y mujeres con alto porcentaje.

Así mismo indican que mujeres y hombres tienen derechos por igual, al preguntar ¿quién tiene más derechos, hombres o mujeres? El 66.3 % de las mujeres adultas respondieron que los dos por igual,

mientras que el 21.7 % indicaron que las mujeres, el 6 % indica que hombres y 5 % no sabe. En el porcentaje del cuadro que consolida se incluyen datos de niñas y adolescentes.

Siempre relacionado al ejercicio de derechos, los datos son los siguientes:

Cuadro No. 3 Practica de DSR de las mujeres			
Práctica de derechos	Línea de Base	Línea Final	Variación
Decisión sobre el número de hijos e hijas			
Ambos	57 %	71%	+14 %
La mujer	3 %	10 %	+7 %
Esposo	4 %	10 %	+ 6 %
No respondió	36 %	8 %	-28
Decisión sobre la atención del parto			
La pareja	36 %	40 %	+4 %
Mujer	10 %	25%	+15 %
Esposo	9 %	15 %	+ 7 %
Suegra de la mujer embarazada	5 %	6 %	+ 1 %
Madre de la mujer embarazada	3 %	14 %	+ 11 %
No respondió	36	0 %	-37 %
Lugar o personas que atendió del parto			
Hospital	16 %	13 %	-3 %
CAIMI	6 %	16 %	+ 10 %
Clínica particular	1 %	3 %	+2 %
Comadrona	40 %	68 %	+28 %

Fuente: Estudio CAP, Momostenango, febrero 2020

Según los indicadores se obtuvo una variación positiva en relación a la decisión del número de hijos, sin embargo en el caso del tercer ítem, también aumento el % que considera que el hombre es quien decide lo cual aunque se tenga una variación positiva en términos numéricos no favorece el ejercicio de los DRS de las mujeres. De igual manera en el caso de la decisión de la atención del parto, desfavorece que sean otros quien toma la decisión ya que igualmente se incrementaron los indicadores de manera positiva numéricamente.

Con respecto al lugar de atención del parto aumenta la atención en servicios de salud pero también en comadronas, las mujeres refieren que son atendidas por comadronas pero llevan su control pre natal en servicios de salud, el 94 % de entrevistadas indicaron acudir al servicio de salud para el control mensual.

Cuadro No. 4				
Conocimientos, actitudes y prácticas de hombres adultos sobre DSR de las mujeres				
Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres		Línea de Base	Línea Final	Variación
CONOCIMIENTOS	Saben que las mujeres tienen derechos	96 %	90%	-6 %
	Conocen los derechos sexuales y reproductivos	48 %	52 %	+4 %
	Mujeres y hombres tienen derechos por igual	86 %	88%	+ 2 %
	Mujeres tienen más derechos que el hombre	3 %	10 %	+ 7%
	Hombre tiene más derechos que la mujer	11 %	2 %	-9 %
	Edad en la cual las mujeres adquieren sus derechos			
	Al nacer las mujeres adquieren derechos y los pierden hasta su muerte	65 %	54 %	-11 %
	A partir de los 18 años	25 %	22 %	-3 %
	Ente las edades de 3 a 10	5 %	4 %	-1 %
	Entre las edades de 11 y 17	5 %	0 %	-5 %
	Al casarse adquieren derechos	--	20 %	--
	Conocen al menos tres derechos sexuales y reproductivos de las mujeres	48%	52 %	+ 4 %
	Conoce las leyes que promueven los derechos sexuales y reproductivos	20 %	16 %	- 4 %

ACTITUDES	Están de acuerdo a que se le informe a la mujer sobre los derechos sexuales y reproductivos de manera oportuna, clara y objetiva.	93 %	92 %	-1%
	Hombres que apoyarían a las mujeres para buscar información y educación integral en sexualidad, (planificación familiar, buscar atención en los servicios de salud, ¿llevar su control de embarazo?	23 %	89 %	+ 66%
PRACTICAS	Hombres que participan en grupos donde se aborda el tema de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y recibe capacitaciones	25 %	16 %	-9 %
	Acompaña a su esposa, hermana o hija a los controles cuando está embarazada	23 %	31 %	+8 %
	Acude a algún servicios de salud para planificar la familia	39 %	26 %	-13 %

Fuente: Estudio CAP, Momostenango, febrero 2020

Los hombres entrevistados indican que conocen los derechos de las mujeres, incluso los sexuales y reproductivos, ya que el 52 % respondió afirmativamente, sin embargo se evidencia que este conocimiento no es sólido y es escaso ya que al realizar la pregunta sobre qué derechos conocen y hacerlo como pregunta abierta dando oportunidad a que expusieran su conocimientos estos fueron limitados y con titubeos.

En la línea de base se reporta que los hombres conocen al menos tres derechos sexuales y reproductivos, entre ellos los que más reconocen se encuentran en orden de frecuencia: Vivir libre de todo tipo de violencia, decidir cuándo se quiere casar y escoger su pareja. En los anteriores planteamientos se coincide en la línea de base y final, aunque el mayor número de hombres indicó que no sabe cuáles son los derechos, mencionan que se saben que las mujeres tienen derechos pero no cuales.

Al inicio del proyecto el 25 % de hombres participaban en algún grupo donde se habla de derechos sexuales y reproductivos, al finalizar el proyecto es solo el 16 % de hombres indica que participa en grupos y es en ellos donde ha obtenido la información sobre los derechos de las mujeres, a pesar que los hombres entrevistados en un alto porcentaje son autoridades y líderes que han participado en procesos de formación, enfatizan otras temáticas y poco las vinculadas a los derechos de las mujeres.

Durante las entrevistas se observó empoderamiento de los temas en autoridades de la comunidad de Santa Ana. La muestra de hombres adultos fue completa con vecinos de las comunidades encontrados el día de plaza y en buses, recurriéndose a esta estrategia debido a que la mayoría de hombres que ocupan puestos como autoridades y líderes se encuentran de viaje al momento de la entrevista por tener como actividad principal el comercio fuera del municipio.

Para obtener información sobre los tipos o formas de violencia contra la mujer, se realizó una pregunta directa utilizando para la respuesta la opción múltiple. Del total de mujeres adultas y adolescentes entrevistadas sobre los tipos o formas de violencia, a continuación se presenta la información:

Cuadro No. 5 Conocimientos, actitudes y prácticas de las mujeres con respecto a violencia basada en género.				
Violencia contra la mujer		Línea de Base	Línea Final	Variación
CONOCIMIENTOS	Sabe qué es la violencia contra la mujer	--	70.85 %	--
	Identificación de actos relacionados a los tipos de violencia	77 %	81 %	+ 4 %
	SI conocen tipos y formas de violencia	6 %	12 %	+6 %
	Tipos o formas fueron identificados			
	Física	6 %	78.72 %	
	Psicológica	4 %	53.54 %	
	Sexual	4 %	15.7 %	

	Económica/patrimonial	5 %	12 %	
	Leyes conocidas sobre los derechos de las mujeres y que las protegen de la violencia	14%	24 %	+10 %
ACTITUDES	Considera que la violencia SI es parte de la convivencia en pareja	27 %	11 %	-16 %
	Considera que la violencia NO es parte de la convivencia en pareja	73 %	79 %	+6 %
PRACTICAS	Usted informa a sus hermanas, hijas que las mujeres tienen derechos a vivir una vida libre de violencia, en cualquiera de sus manifestaciones	46 %	76 %	+30 %
	Sabe qué hacer cuando una mujer vive violencia	71 %	66 %	-5 %

Fuente: Estudio CAP, Momostenango, febrero 2020

En la línea de base 6 % de mujeres indicaron conocer las manifestaciones de violencia basada en género, lo cual se relaciona directamente con los tipos o forma de violencia contra la mujer, sin embargo pese a ese porcentaje tan bajo, el estudio reportó que un 77 % de mujeres lograron identificar las acciones relacionadas a un tipo forma de violencia contra la mujer, el 23 % no identificó ninguna. Este resultado se considera contradictorio, sin embargo al analizar el instrumento aplicado en la línea de base, se presentó a las mujeres una lista de actos considerados como violencia contra la mujer (pregunta 17), a la cual se respondieron, afirmativamente en un 77 % identificando del listado insultos, gritos, menosprecios, besos a la fuerza, obligar a tener relaciones sexuales, quitar el dinero que se gana, entre otros. Estas manifestaciones de violencia también fueron mencionadas en el estudio CAP final del proyecto, reconociendo los golpes, gritos e insultos como los más comunes y frecuentes.

Mientras que en la línea final en el instrumento se aplicó una pregunta directa sobre el tipo de violencia contra la mujer que conoce, habiéndose obtenido los resultados del cuadro anterior, esto

evidencia que del proyecto reportó 40 % que si conocen todos los tipos o formas de violencia contra la mujer, del total el 52 % no sabe, y un 5 % no respondió.

A pesar que por patrones culturales se ha venido normalizando, a través de la información y formación para la prevención de la violencia las mujeres han modificado conocimientos y pensamientos pues un 79 % de entrevistas consideran que la violencia no es parte de la convivencia en pareja, por lo tanto no es normal, el 11 % indican que si es parte pero no debería darse, el 10 % de mujeres indicó no saber o prefirió no responder.

Las mujeres entrevistadas consideran que las principales causas de la violencia contra la mujer son: el machismo, infidelidad, vicios como el alcoholismo, mal carácter del hombre, la pobreza, falta de valores, falta de educación, costumbre, desconocimiento de los derechos de las mujeres. Como principales consecuencias mencionan el distanciamiento de la pareja, desintegración familiar, abandono de la esposa, hijas e hijos, traumas de la mujer y de la familia, sufrimiento, trastornos mentales y enfermedades, hijos e hijas rebeldes, desvalorización de la mujer, baja autoestima, depresión, heridas graves muerte; es importante mencionar que las mujeres adultas identificaron más consecuencias de la violencia basadas en el conocimiento y experiencia del entorno violento al que muchas se enfrentan en su vida cotidiana, mientras las adolescentes identificaron con mayor precisión la desintegración familiar y el abandono de la familia.

De las Leyes que sancionan la violencia contra la mujer, las adolescentes no identificaron ninguna ley, las mujeres adultas mencionan: la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, intrafamiliar y Ley de Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas, también mencionan la Ley de Maternidad Saludable, Ley de Planificación Familiar, Constitución Política de la República de Guatemala, ninguna mujer mencionó la Ley para prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia, es importante enfatizar que las mujeres conocen la existencia de sus derechos y de vivir libre de violencia, y que existen leyes que las protegen, pero básicamente se refieren a determinados derechos y no el nombre de la ley a la cual se refieren. El mayor porcentaje de entrevistadas no conocen las leyes que las protegen.

Cuadro No. 6 Conocimientos, actitudes y prácticas de los hombres con respecto a violencia basada en género.				
Violencia contra la mujer		Línea de Base	Línea final	Variación
CONOCIMIENTOS	Sabe qué es la violencia contra la mujer	--	94 %	--
	Identificación de actos relacionados a los tipos de violencia	53 %	90 %	+40 %
	SI conocen tipos y formas de violencia	5 %	7 %	+ 2 %
	Tipos o formas fueron identificados por los siguientes %			
	Física	7 %	85.5 %	--
	Psicológica	3 %	72.6 %	--
	Sexual	3 %	22.6 %	--
	Económica/patrimonial	2 %	6.5 %	--
	No conoce los tipos de violencia	80 %	--	--
	Leyes conocidas sobre los derechos de las mujeres y que las protegen de la violencia	27 %	16 %	-11 %
ACTITUDES	Considera que la violencia SI es parte de la convivencia en pareja	22 %	5 %	-17 %
	Considera que la violencia NO es parte de la convivencia en pareja	78 %	92 %	+ 14 %
PRACTICAS	Usted informa a sus hermanas, hijas que las mujeres tienen derechos a vivir una vida libre de violencia, en cualquiera de sus manifestaciones	23 %	71 %	+ 48 %
	Hombres que aceptan que ha cometido actos de violencia en contra de su pareja u otra mujer	8 %	6.5 %	- 1.5 %
	Sabe qué hacer cuando una mujer vive violencia	75%	58 %	-17 %

Fuente: Estudio CAP, Momostenango, febrero 2020

Con relación a los tipos o forma de violencia específicamente al realizar el análisis de instrumentos y resultados de línea de base se asume que se relacionaron los tipos de violencia con las distintas manifestaciones o actos violentos, sin embargo en la línea final se realizó pregunta específica sobre los tipos o formas por lo tanto se da una variación muy marcada en ese indicador, en el ítem se tuvo opción de respuesta múltiple a manera que identifican más de una, de los resultados se hizo la relación de datos, por lo tanto el porcentaje de cada respuesta está sobre el 100 % de hombres entrevistados.

Dentro de las principales manifestaciones de violencia los hombres mencionan por orden de frecuencia los siguientes: en primer lugar los golpes, gritos, insultos, menosprecio o hacer de menos, obligarlas a tener relaciones sexo genitales, prohibir que trabajen, quitarles casa o terreno, quitar el dinero que ganan, besos a la fuerza, chistes y burlas de sus partes íntimas o “piropos” en la calle,

Consideran que dentro de las principales causas de la violencia se encuentran vicios, infidelidad, falta de valores, machismo, falta de educación, falta de comprensión en pareja, vicios como el alcoholismo, falta de diálogo y enojos, falta de empleo y medios para proveer a la familia, desconocer los derechos de las mujeres, matrimonios a temprana edad, pobreza. Así mismo indican que dentro de las consecuencias está la desintegración familiar, abandono, más pobreza, enfermedades en la mujer, hijas e hijos, sumisión y pérdida de auto estima de la mujer, traumas psicológicos, dolor, enfermedades, discapacidad, muerte.

Entre los resultados se observan en dos indicadores de conocimiento que son desfavorables para el proyecto se reporta que menos hombres conocen las leyes que protegen a las mujeres, menos hombres saben qué hacer en caso que una mujer sufra violencia, en las respuestas hubo triangulación de información, pues si bien mencionan que conocen las leyes, al solicitar que las mencionen, las respuestas no fueron claras, evidenciando desconocimiento, aunque respondían que si conocían, esto llevo a un indicador más bajo de conocimiento.

3.3. CONOCIMIENTO DE LAS MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA Y HOMBRES ADULTOS SOBRE MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL EN MATERIA DE DSR Y VIOLENCIA BASADA EN GENERO, VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTRAFAMILIAR.

Cuadro No. 6				
Mujeres entrevistadas sobre marco legal e institucional en materia de DSR y VBG				
Marco legal e institucional en materia de DSR y VCM		Línea de Base	Línea Final	Variación
CONOCIMIENTOS	Mujeres en edad reproductiva conocen las leyes en materia de derechos sexuales y reproductivos y violencia intrafamiliar	31 %	23 %	-8 %*
	Mujeres conocen sobre las leyes que promueven los derechos sexuales y reproductivos	17 %	23 %	+5 %
	Mujeres en edad reproductiva conocen sobre las leyes para erradicar la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar,	14 %	23 %	+9 %
	Mujeres mayores de edad que no conocen las leyes que les favorecen	69 %	53 %	-16 %**
	Niñas y adolescentes identifica las instituciones a dónde acudir en caso de ser víctimas de violencia	62 %	20 %	-42 %
	Mujeres mayores de 18 años identifican las instituciones a dónde acudir en caso de ser víctimas de violencia.	57 %	23 %	-34 %*
ACTITUDES	Mujeres mayores opinaron que informan a las mujeres de su comunidad sobre las leyes a favor de sus derechos	49 %	47 %	-2
PRACTICAS	Niñas y adolescentes informan a las mujeres de la comunidad sobre las leyes que protegen sus derechos	15 %	8 %	-7 %

Fuente: Estudio CAP, Momostenango, febrero 2020

En los indicadores anteriores marcados con un asterisco, se reporta un porcentaje más bajo en conocimientos, lo cual no es favorable para el proyecto, específicamente en los siguientes: Mujeres en edad reproductiva conocen las leyes en materia de derechos sexuales y reproductivos y violencia intrafamiliar, mujeres mayores de 18 años identifican las instituciones a dónde acudir en caso de ser víctimas de violencia, sin embargo al análisis de los instrumentos utilizados para ambas líneas, si bien las preguntas fueron estructuradas sin cambiar la base, la metodología de aplicación cambio, se realizó prueba del instrumento y se considera que la forma de hacer la pregunta pudo haber dado un sesgo a la información, sin embargo es una suposición, ya que en la línea final se hicieron preguntas complementarias fuera de la encuesta para corroborar la información, además se explicaron en idioma materno en los casos necesarios y evidenció el desconocimiento que se tiene sobre las leyes e incluso instituciones que promueven y protegen los derechos de las mujeres entre ellos a vivir sin violencia.

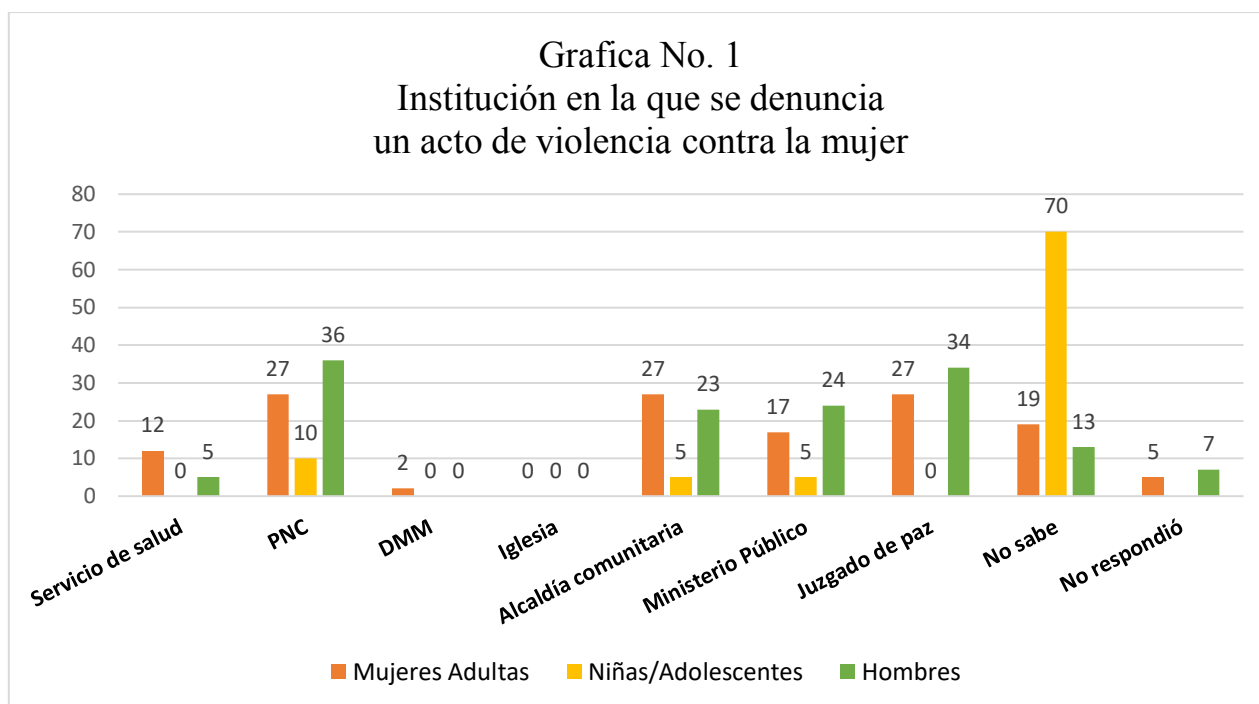
Pese a los indicadores alcanzados en la línea de base, al aplicar las preguntas después del proyecto, se identificó un conocimiento básico de las mujeres entrevistadas, principalmente en mujeres adultas, aunque no se alcanzó numéricamente el indicador por los factores iniciarles ya mencionados. Así también en las mujeres mayores de edad que no conocen las leyes que les favorecen el indicador disminuyó lo que indica que aumentó el conocimiento en ellas.

Cuadro No. 7				
Hombres entrevistados sobre marco legal e institucional en materia de DSR y VCM				
Marco legal e institucional en materia de DSR y VCM		Línea de Base	Línea Final	Variación
CONOCIMIENTOS	Hombres mayores conocen el marco legal en materia de DSR y violencia contra la mujer e intrafamiliar	47 %	16 %	-31 %
	Hombres que NO conocen de las leyes a favor de las mujeres	53 %	44 %	-9 %
PRACTICAS	Hombres mayores informan a las mujeres de la comunidad sobre las leyes a favor de sus derechos y	40 %	29 %	-11 %

Fuente: Estudio CAP, Momostenango, febrero 2020

Dentro de las principales leyes que protegen a las mujeres, han mencionado la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, los hombres que respondieron afirmativamente tienen una idea leve de las leyes pero no conocen su contenido, ni el nombre de las mismas, se dedujo que saben de su existencia al hacerles otras preguntas fuera de la encuesta que permitieran evidenciar de alguna manera el conocimiento. Resalta el porcentaje de desconocimiento del marco legal a favor de las mujeres.

Según la línea de base el 47 % de hombres mayores conocen el marco legal en materia de DSR y violencia contra la mujer e intrafamiliar, la diferencia con la línea final es considerable, los resultados han sido analizados y se realizaron pruebas de las preguntas encontrando que la metodología ha podido ser el factor que determinó los resultados, en comunidades y contextos donde la violencia ha sido normalizada y en donde hablar de violencia contra la mujer es un tabú, no hay un conocimiento de leyes ni del manejo de conceptos, las actitudes son adversas y las prácticas mínimas con más énfasis entre los hombres, esta situación debe considerarse durante el análisis no solo de esta herramienta sino de los alcances del proyecto.



Fuente: Estudio CAP, Momostenango, febrero 2020

La gráfica nos muestra que las niñas y adolescentes son quienes desconocen las instituciones donde pueden denunciar la violencia, siendo uno de los grupos más vulnerables, aunque las mujeres adultas y los hombres también reportaron no tener conocimiento de las instituciones para denunciar violencia basada en género, que dentro de la población es identificada como violencia contra la mujer.

De las instituciones más conocidas para denunciar se encuentran la Policía Nacional Civil, Alcaldía Comunitaria y Juzgado de Paz, la iglesia no es identificada como referencia para denunciar hechos de violencia, ni para sanciones morales.

3.4. CONOCIMIENTO QUE TIENEN LAS MUJERES EN EDAD REPRODUCTIVA Y HOMBRES ADULTOS SOBRE LA RUTA DE LA DENUNCIA Y SU UTILIZACIÓN

Cuadro No. 8 Conocimientos, actitudes y prácticas de las mujeres con respecto la ruta de denuncia de VCM				
Conocimiento de las mujeres sobre la ruta de denuncia		Línea de Base	Línea Final	Variación
CONOCIMIENTOS	Mujeres conocen que hacer en un caso de violencia contra las mujeres	71 %	73 %	+ 2 %
	Mujeres que no sabe qué hacer en caso de violencia	29 %	27 %	- 2 %
ACTITUDES	Harían denuncia	64 %	68 %	+ 4 %
	Harían mediación	5 %	6 %	+ 1 %
	No harían nada	29%	25%	-4 %
	No respondió	--	1 %	--
PRACTICAS	Denuncias realizadas	4 %	11 %	+7%

Fuente: Estudio CAP, Momostenango, febrero 2020

Las mujeres cuentan con conocimientos sobre las instancias que son referencia para denunciar a nivel institucional y local, la ruta se relaciona con el conocimiento de instituciones, si bien existen rutas institucionales del Ministerio Público, Policía Nacional Civil estas no se conocen, pero las mujeres identifican las instancias a dónde acudir en busca de apoyo, acompañamiento o atención legal. Sobre las actitudes el 68 % indica que haría la denuncia en caso de ser víctima de violencia o conocer un caso cercano

Cuadro No. 8 Conocimientos, actitudes y prácticas de los hombres con respecto a la ruta de denuncia de VCM				
Conocimiento de los hombres sobre la ruta de denuncia		Línea de Base	Línea Final	Variación
CONOCIMIENTOS	Hombres conocen que hacer en una mujer es víctima de violencia	75 %	58 %	-17 %
ACTITUDES	Hombres harían una denuncia	61 %	72 %	+11 %
	Hombres defendería a la víctima	9 %	6 %	-3 %
	Realizarían una mediación	5 %	10 %	+5 %
	No harían nada	25 %	12 %	-13 %

Fuente: Estudio CAP, Momostenango, febrero 2020

Se observa según el cuadro anterior una disminución en el indicador del conocimiento de la ruta de denuncia de violencia en los hombres, de igual manera se relaciona a la metodología empleada en la aplicación de instrumentos en línea de base y línea final.

Dentro de la justificación que los hombres entrevistados manifestaron al indicar que no harían nada, mencionan que es mejor “no meterse en asuntos de otros”, solo si es familia, orientar que busque ayuda y nada más, es mejor dejar que la pareja soluciones sus problemas. Los hombres que indican que si intervendrían mencionaron que se tendría que escuchar versiones de la situación, dar conocimientos a las autoridades pertinentes, avisar a los familiares de la víctima, orientar a la víctima, al tener cargo de autoridad apoyar desde ese espacio.

Dentro de las actitudes y prácticas relacionadas a la denuncia de la violencia contra la mujer, se encuentran los datos siguientes:



Fuente: Estudio CAP, Momostenango, febrero 2020

Denuncias registradas PNC del año 2016 al 2019

Tipo de Violencia	2016	2017	2018	2019
Intrafamiliar	1	3	2	2
Económica	5	7	6	7
Laboral	26	30	27	31
Psicológica	18	24	20	20
Física	7	9	5	9
Sexual	2	5	1	5
Total	59	78	61	74

Fuente: Elaboración propia con base a registros PNC. 2020

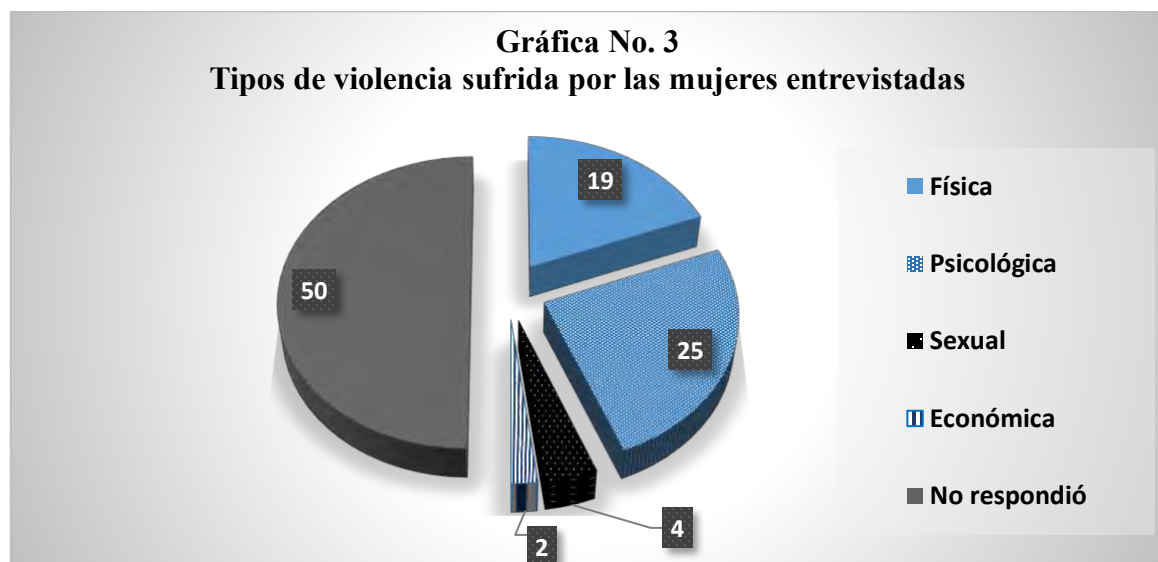
Según el cuadro anterior en las denuncias de violencia contra la mujer en sus diferentes tipos, se tuvo un incremento del 21 % del año 2018, a partir del cual fueron datos que dieron origen al proyecto y los datos al finalizar diez meses de proyecto.

3.5. VISUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LAS FAMILIAS Y SU RECONOCIMIENTO COMO UN PROBLEMA QUE VULNERA LOS DERECHOS DE LA MUJER Y AFECTA LA SALUD, INTEGRIDAD Y DESARROLLO DE LAS MUJERES.

Cuadro No. 9			
Actitudes y visualización de las mujeres sobre la violencia que sufren en la familia y su reconocimiento como un problema de vulneración de derechos			
Variable	Línea de Base	Línea Final	Variación
Mujeres consideran que la violencia es parte de la convivencia en pareja	27 %	4 %	-23 %
Niñas y adolescentes indicaron que es correcto casarse a causa de un embarazo	44 %	35%	-9 %
Mujeres que han sido víctimas de violencia en la familia	19 %	21 %	+2 %
Mujeres que no debe aceptarse golpes en su contra en cualquiera de sus manifestaciones (golpes, insultos, ser forzada a tener hijos, violación, otros)	99 %	96 %	-3 %
Mujeres mayores indico que la violencia NO es parte de la convivencia en pareja	73 %	96 %	+23 %
Niñas y adolescentes consideran que NO es correcto casarse a causa de un embarazo	44 %	45 %	+1 %
Niñas y adolescentes indicaron que NO es correcto casarse a causa de un embarazo	56 %	58 %	+2 %
Las niñas y adolescentes están en total desacuerdo en que el abuelo, papá, hermano, primo abuse o viole a una menor de edad o a una mujer adulta.	100 %	100 %	0%
Mujeres que SI han sufrido violencia por parte de un hombre	19 %	46 %	+27
Mujeres que NO han sufrido violencia por parte de un hombre	81 %	50 %	+31 %

Fuente: Estudio CAP, Momostenango, febrero 2020

En el caso de las mujeres que consideran que no debe aceptarse la violencia en ninguna manifestación, el 4 % que falta en el cuadro no respondieron la pregunta, el 4 % que no respondió es una constante varias de las respuestas sobre violencia que han sufrido las entrevistadas, por ser un problema que no se aborda con naturalidad sino ha sido un tabú en las comunidades.



Fuente: Estudio CAP, Momostenango, febrero 2020

Al analizar los datos encontramos una variación significativa en la información de las mujeres pues en la línea de base aparece un 81 % que no sufrió violencia, mientras que en la línea final el solamente el 50 % mencionó no haber sufrido violencia por parte de algún hombre, coincidiendo con el porcentaje que no dio respuesta del tipo de violencia que sufre, la gráfica No. 3 permite visualizar los tipos de violencia sufridos las mujeres niñas, adolescentes y adultas, es importante mencionar que en la encuesta las niñas y adolescentes no mencionaron los tipos de violencia psicológica, sexual y económica, centrándose únicamente en la violencia física, la mayoría de ellas no respondió. La violencia es un problema poco abordado por ser considerado una situación para tratarse en lo privado y de ser posible no hablar de la situación, por lo que el 50 % de mujeres que no refieren haber sufrido violencia podrían no identificarla o preferir no manifestar las agresiones.

A pesar que más del 85 % considera que es necesario denunciar la violencia, quienes la han sufrido no llevan a la práctica la denuncia. El 34 % de mujeres adultas entrevistadas que han sufrido violencia no han denunciado al agresor, el 62% no respondió, en estos casos solo el 5 % ha

denunciado, el 10 % manifestó que ha sufrido violencia por parte del esposo o conviviente, 4 % por el novio, un 3 % por maestros; entre las adolescentes 15 % no han denunciado y el 85 % no respondió, las niñas han sido violentadas en sus derechos por el padre, el resto no indicó quien ha vulnerado sus derechos.

Dentro de las limitaciones para hacer una denuncia las niñas y adolescentes mencionan que el miedo que se le tiene al agresor, además que se necesitan mucho dinero y tiempo, las mujeres adultas manifiestan que el 81% ha denunciado pero se encuentran serias limitaciones para llevar a cabo una denuncia entre ellas el miedo, se necesita mucho dinero, también de un abogado que represente y el proceso es lento.

Cuadro No. 10 Actitudes, visualización y práctica de hombres adultos sobre la violencia contra la mujer en la familia y su reconocimiento como un problema que vulnera los derechos de la mujer y afecta la salud integral y desarrollo de las mujeres			
Variable	Línea de Base	Línea Final	Variación
Hombre consideran que la violencia es parte de la convivencia en pareja	22 %	5 %	-17 %
Hombres indicaron que la violencia NO es parte de la convivencia en pareja	78 %	92 %	+ 14%
Rechazan golpes, insultos, el obligar a las mujeres a tener relaciones sexo genitales contra su voluntad y tener muchos hijos	99 %	100 %	+ 1%
Indicaron que las mujeres NO deben aceptar golpes, maltratos insultos y violación de parte de los hombres	93 %	100 %	+ 7%
Indicaron que las mujeres deben aceptarse golpes, maltratos insultos y violación de parte de los hombres	7 %	0 %	-7 %
Hombres que han golpeado alguna vez a su esposa	8 %	7 %	-1 %
Hombre que indican que NO han cometido violencia física contra su esposa	92 %	82 %	+10 %

Fuente: Estudio CAP, Momostenango, febrero 2020

1.5 % de hombres no respondieron si la violencia es parte de la convivencia con la pareja de igual manera el 1.5 % indicó no saber, sobre la práctica de violencia 11 % no dio respuesta, si ha violentado o no, los derechos de su pareja o la ha ejercido algún tipo de violencia. Los hombres que han violentado a una mujer indican que ha sido por no cuidar adecuadamente a los hijos, otros mencionan que por salir de la casa sin su permiso, no tener la comida a tiempo o estar fría ha sido motivo de enojo y violencia, no tener la ropa lavada y lista, en todos los casos se culpabiliza a la mujer de la violencia que sufre, fundamentando los hechos violentos en el incumplimiento de las tareas del hogar y la sumisión que la mujer debe al hombre en un contexto machista y tradicional.

Los hombres que ejercen violencia contra la mujer consideran que la mujer debe tener relaciones sexo-genitales aunque sea obligada dentro del matrimonio haciendo las siguientes afirmaciones; la mujer es de su propiedad, es su mujer y debe cumplir sus deseos, el hombre es el que manda en la casa, también el 91 % de hombres que ejercen la violencia indican que los hacen cuando han bebido alcohol, otros por cansancio, y otros por enojos aunque no estén bajo efectos de alcohol sino “bueno y sano”. Es contradictoria la respuesta de algunos hombres pues en el cuadro anterior se identifica un 100 % en contra de la aceptación de la violencia contra la mujer en cualquiera de sus manifestaciones, sin embargo un 7 % si ha ejercido la violencia tanto física, psicológica, sexual y económica, lo que se deduce de las respuestas proporcionadas por quienes justifican los hechos violentos explicados al inicio de este párrafo.

3.6. LIMITANTES QUE TIENEN LAS MUJERES PARA DENUNCIAR A SU AGRESOR Y LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN EL CONTEXTO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

La información recopilada indica que es mínimo el número de mujeres que han denunciado los hechos de violencia que han sufrido, encuentran serias limitantes, entre las que más les han afectado se encuentran;

Cuadro No. 11 Limitantes que tienen las mujeres para denunciar la violencia que sufren y la utilización de servicios de justicia	
Línea de base	Línea final
Miedo a ser maltratas nuevamente	Miedo a ser golpeada nuevamente
Amenazas	Amenazas
Vergüenza	Vergüenza
Lentitud en los procesos, largos	Los procesos son muy largo y lentos
Poco acceso a la justicia	Las instituciones de justicia no atiende en idioma materno
Violencia en ámbito privado, principalmente la violencia sexual	Desconocimiento de sus derechos
Carácter pasivo frente a actos de violencia derivados de problemas estructurales que determinan relaciones sociales entre mujer y hombre	Desconocimiento de las instituciones que pueden ayudarla
Víctimas son agredidas con mayor brutalidad	Desconocimiento de leyes
Tabús, estereotipos basados en creencias religiosas	Temor a que la saquen
La mujer debe respeto al hombre, es el que manda (opinión de hombres entrevistado)	No tener problemas después con la familia del esposo o en la comunidad
No saber a dónde acudir	Se necesita mucho dinero
No aceptación que se sufre violencia	No se tienen recursos para pagar un abogado
Deshonra para el hombre	Sería una deshonra para el hombre
Se considera a la violencia como un acto familiar o de la vida privada	La violencia es para muchos parte de la cultura, es un problema familiar
Se considera un problema ajeno	Vecinos y algunas veces familiares no apoyan, consideran es un problema ajeno
No contar con el apoyo de la familia	Por amor a los hijos e hijas y no dejarlos sin el padre (si es el agresor)
	Dan dinero a quienes imparten la justicia para que no lo hagan

Fuente: Estudio CAP, Momostenango, febrero 2020

El 68 % de mujeres adultas manifiestan que si tienen confianza en la justicia al hacer la denuncia, pero en algunas ocasiones quienes trabajan en las instituciones conocen al agresor y no ejercen la justicia por compadrazgo o reciben sobornos, el 7 % considera que las autoridades comunitarios o ancestrales pueden ser una instancia de apoyo para dar respuesta a la situación de violencia contra la mujer, 11 % no confía en la justicia. Las niñas y adolescentes mencionaron que para denunciar un caso de violencia contra ellas u otra mujer, el 85 % confía más en su familia, el 5 % en la Policía Nacional Civil, 5 % en autoridades comunitarias o ancestrales, 5 % en una amiga.

Las mujeres entrevistadas adultas indican que se confían en el sistema de justicia a pesar de que los procesos son largos, lentos y la poca atención que el personal institucional da a las mujeres es desesperante y provoca que la mujer desista de la denuncia.

Conclusiones:

1. Las acciones del proyecto han contribuido a que las niñas, adolescentes y mujeres en edad reproductiva, tengan acceso a la salud sexual y reproductiva a través del conocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos y del conocimiento y reconocimiento del derecho a vivir sin violencia en cualquiera de sus formas y manifestaciones, tanto en el ámbito privado como público. Esto se evidencia en el incremento de conocimientos, actitudes favorables a ser parte activa en la solución del problema y del incremento de la denuncia de la violencia que sufren basada en su género.

A pesar que aún las denuncias son escasas y otras desisten en el transcurso del proceso, es importante como se visualiza la incidencia que las acciones del proyecto están teniendo en el conocimiento de la población meta. El impacto en actitudes y prácticas es un proceso de largo plazo y que se enfrenta a factores adversos por las características culturales conservadoras y patriarcales de las comunidades.

2. Las mujeres han incrementado conocimientos sobre derechos sexuales y reproductivos, en un 53 %, reportando un 19 % más de conocimiento que requería el proyecto, las mujeres ampliaron conocimientos sobre conceptos, tipos o formas de violencia reconociéndolas específicamente habiendo mencionado la física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como las distintas manifestaciones en cada una de ellas, los datos indican que se superó el indicar 1, del objetivo 1.

Las mujeres adultas han mencionado que a través de la radio han escuchado mensajes sobre derechos y prevención de violencia y en su idioma, lo que les favorece, mientras que las niñas y adolescentes han obtenido conocimiento por radio, en la escuela y capacitaciones, la iglesia no hace referencia a estos temas por lo que no se identifica como un actor para promover derechos ni contribuir a solucionar el problema de violencia contra la mujer en el municipio.

3. Los hombres entrevistados que forman parte de estructuras de autoridades y liderazgos comunitarios, acreditaron conocimientos y empoderamiento del tema, observándose fluidez en el abordaje del problema, reconocen que las mujeres son sujetas de derechos, entre ellos los derechos sexuales y reproductivos, manifiestan el respeto hacia los derechos de las

mujeres pero encuentran confusión en la definición de los conceptos de derechos sexuales y los reproductivos encontrando similitud en ellos.

El 31 % indico que si acompañan a su esposa, hermana u otra mujer de su familia a sus controles pre natales, el 40% dijo que algunas veces y un 29 % dijo que no; sin embargo a pesar de que el porcentaje es alto en el caso de los que afirman tener esta práctica, ese indicador es alto para el contexto en las comunidades, con la observación se evidencia que son los hombres jóvenes quienes acompañan a la esposa o conviviente al control, y que han estado participando en capacitaciones sobre la importancia de esta actividad, pero la práctica aún es escasa, durante las visitas a los servicios de salud en donde se logró aplicar encuesta a mujeres que esperaban ser atendidas, la mayoría se encontraba sola.

4. Los hombres que son autoridades en cada una de sus comunidades reconocen la existencia de la violencia como un problema que está afectando al municipio, identifican los tipos de violencia, la mayoría de ellos ha recibido el conocimiento a través de medios de comunicación como la radio y televisión local, argumentando que han escuchado mensajes educativos en su idioma y han reconocido a la Asociación PIES de Occidente en ellos, otro canal han sido las capacitaciones.

La violencia contra la mujer no es reconocida como parte de la convivencia en pareja, sino como un problema que afecta de distinta manera no solo a la mujer sino a la familia y comunidad, hombres y mujeres han coincidido en algunas de las causas y consecuencias de la violencia contra la mujer, basada en su género, entre las principales mencionan: se encuentran vicios, infidelidad, falta de valores, machismo, falta de educación, falta de comprensión en pareja, vicios como el alcoholismo, falta de diálogo y enojos, falta de empleo y medios para proveer a la familia, desconocer los derechos de las mujeres, matrimonios a temprana edad, pobreza. Así mismo indican que dentro de las consecuencias está la desintegración familiar, abandono, más pobreza, enfermedades en la mujer, hijas e hijos, sumisión y pérdida de auto estima de la mujer, traumas psicológicos, dolor, enfermedades, discapacidad, muerte.

5. Las mujeres y hombres entrevistados coinciden en la importancia de estos conocimientos lo que les ha llevado a tener actitudes favorables hacia el ejercicio de los derechos y de promover una vida sin violencia para las mujeres, ya que son derechos que se tienen desde que se nace, según lo indicaron en la encuesta realizada, también reconocen que hombres y mujeres tienen

los mismos derechos, desde decidir en pareja los hijos que se desean tener, donde tener la atención del parto, habiéndose tenido en este aspecto una variación positiva, mencionan las leyes a favor de las mujeres, y las instituciones de atención de denuncias.

Las mujeres adultas y las autoridades comunitarias (hombres mayores entrevistados) identifican algunas instituciones que dan atención a mujeres que sufren violencia, entre las más mencionadas están la Policía Nacional Civil, Ministerio Público, Alcaldía comunitaria, Juzgado de Paz, Centro de Salud. Las niñas y adolescentes son quienes desconocen las instituciones donde pueden denunciar la violencia, siendo uno de los grupos más vulnerables.

6. Con respecto al marco legal e institucional vinculado a la ruta de denuncia de violencia contra la mujer, hay escaso conocimiento de las leyes a favor de las mujeres, las instituciones tampoco son muy conocidas, algunas mujeres mencionaron, como el Ministerio Público, pero desconocen que apoyo pueden darles y como tener acceso al servicio institucional.

Dentro de las principales leyes que protegen a las mujeres, las mujeres adultas mencionaron la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, leyes que también fueron mencionadas por los hombres, quienes también hicieron alusión a la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, los hombres que respondieron afirmativamente tienen una idea leve de las leyes pero no conocen su contenido, ni el nombre de las mismas, se dedujo que saben de su existencia al hacerles otras preguntas fuera de la encuesta que permitieran evidenciar de alguna manera el conocimiento. Resalta el porcentaje de desconocimiento del marco legal a favor de las mujeres. Las niñas y adolescentes indicaron no conocer las leyes que las protegen.

Las denuncias de violencia son escasas, las mujeres afrontan serias limitantes que repercute en la práctica de la denuncia de violencia contra la mujer, dentro de estas limitaciones mencionaron: miedo a ser golpeada nuevamente, amenazas del hombre agresores o de la familia en los casos en que la violencia es fuera del ámbito familiar, algunas veces por parte de la familia del esposo, vergüenza, los procesos son muy largo y lentos, las instituciones de justicia no atiende en idioma materno, desconocimiento de sus derechos, desconocimiento de las instituciones que pueden ayudarla, desconocimiento de leyes, temor a que la saquen, no tener problemas después con la familia del esposo o en la comunidad, se necesita mucho dinero, no se tienen recursos para pagar un abogado, sería una deshonra para el hombre, la

violencia es para muchos parte de la cultura, es un problema familiar, vecinos y algunas veces familiares no apoyan, consideran es un problema ajeno, por amor a los hijos e hijas y no dejarlos sin el padre (si es el agresor), dan dinero a quienes imparten la justicia para que no lo hagan.

7. Es importante mencionar que se encontraron indicadores más bajos que los planteados en la línea de base, lo que a primera vista podría interpretarse como un retroceso en conocimientos, actitudes y prácticas de la población después del proyecto, esta situación llevó a un análisis cuidadoso desde la interpretación de información inicial, instrumentos utilizados, conocimientos, actitudes y prácticas estudiadas, metodologías utilizada en el proceso de investigación de campo, considerando esta última como el factor que proporcionó porcentajes altos en el CAP inicial, se realizó prueba del instrumento utilizado realizando las preguntas de distinta manera y efectivamente los datos eran distintos entre una y otra, según se hiciera la pregunta. La información obtenida en la línea final fue corroborada a través de otras preguntas complementarias y con el análisis documental, de esta manera se concluye que las acciones del proyecto han contribuido a aumentar los conocimientos de niñas, adolescentes, mujeres y hombres en las comunidades de cobertura del proyecto, sin embargo los cambios todavía son menores, si se toma en consideración que el proyecto es de un año y las actitudes y prácticas cambian de manera lenta y el impacto se visualiza a largo plazo.

RECOMENDACIONES GENERALES:

1. Contar con un sistema categorial que contenga todas aquellas discusiones teóricas y metodológicas, que en colectivo se han dado dentro de la Asociación PIES de Occidente, el camino de un concepto a otro, diferencias, de una teoría a otra, la necesidad de diferenciar referentes conceptuales y contextuales de las categorías que centran en el trabajo institucional, de tal forma que este sistema categorial oriente todo el marco teórico conceptual que sustente los materiales de los procesos de formación en el proyecto.
2. Abordaje integral sobre los derechos sexuales y reproductivos en los procesos de capacitación, promoción y dar énfasis en la valoración de los derechos sexuales y reproductivos a través de distintas estrategias de aprendizaje a manera de reafirmar los conocimientos, actitudes y prácticas que tiene la población meta, en contra posición con aspectos de carácter cultural y religioso que en determinado momento pudieran limitar el ejercicio pleno de estos derechos por parte de las mujeres.
3. Promover con mayor énfasis la cultura de denuncia de hechos de violencia contra la mujer, a través del trabajo conjunto con instituciones con quienes se coordina en el municipio para disminuir las limitaciones encontradas que tienen un alto impacto en el ejercicio de derechos de las mujeres específicamente en salud sexual y reproductiva y a vivir libre de violencia.
4. Establecer un sistema de monitoreo continuo de los indicadores de CAP que puedan ser consultados desde el inicio de las acciones, además de la triangulación de información que permita mayor certeza de indicadores como punto de partida de los proyectos.
5. Continuar con acciones dirigidas a hombres que ejercen liderazgo y cargo de autoridades para mayor incidencia en el municipio, involucrando además a autoridades municipales (Corporación Municipal) y vecinos, sensibilizando y formando para aumentar conocimientos, e incidir en el cambio de actitudes y prácticas relacionadas a los derechos de las mujeres y a la prevención de la violencia.

6. Implementar acciones con personal institucional que atiende a mujeres que sufren violencia para sensibilizar y mejorar el acceso a los servicios de salud y justicia especialmente.
7. Revisar cuidadosamente los diseños metodológicos que orienten estudios en distintas modalidades dentro de la Asociación, para garantizar la calidad de los resultados.

ANEXOS:

1. Fotografías del proceso de investigación de campo

Distrito de Salud Momostenango



Fotografía 1: Reunión con director de distrito de Salud de Momostenango, Dr. Jorge Ariel Díaz, solicitándole permiso para poder pasar encuestas en el Centro de Salud y puestos de salud de las 6 comunidades. / Fotografía tomada por Cecilia Xiloj, año 2020.

Rachoquel



Fotografía 2: Alcaldía Comunitaria Caserío Rachoquel Xequemeya. **Fuente:** Trabajo de campo año, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 3: Encuesta a autoridades comunitarias del caserío Rachoquel, **Fuente:** Trabajo de campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj año 2020.



Fotografía 4: Encuesta a autoridades comunitarias del caserío Rachoquel. **Fuente:** Trabajo de campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 5: Encuesta realizada a facilitadora comunitaria del puesto de salud del Caserío Rachoquel. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 6: Solicitando permiso a mujeres para realizar encuestas con ellas. **Fuente:** Trabajo de campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 5: Encuesta a un hombre que llegó a la alcaldía comunitaria. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 6: Usuaría del Puesto de Salud del Caserío Rachoquel. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.

Centro Momostenango



Fotografía 7: Encuesta realizada a usuario que acompañaba a su esposa a sus controles de embarazo en el centro de salud de Momostenango. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 8: Entrevista a usuaria del centro de salud, después de su consulta. **Fuente:** Trabajo Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 101: Entrada al edificio de la corporación municipal conformada por los representantes de los 4 barrios. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 92: Encuesta realizada a usuaria del centro de salud de Momostenango, acompañada de su hijo. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 13: Usuarios del Centro de Salud de Momostenango Totonicapán, en su mayoría son mujeres. **Fuente:** Trabajo de campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 11: Usuario que acompañaba a su esposa en su trabajo de parto en el CAIMI de Momostenango. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020



Fotografía 12: Puérpera en el CAIMI de Momostenango respondiendo a las preguntas. **Fuente:** Trabajo de campo, Deisy Lisbeth Pérez Xiloj, año 2020.



Fotografía 13: Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.

Choxacol



Fotografía 15: Escuela del Caserío Choxacol Tunayac. **Fuente:** Trabajo de Campo Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 148: Pobladores del Caserío Choxacol reunidos de un proyecto de agua, para posteriormente responder algunas encuestas. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 16: Relacionada con la fotografía 18, pasando encuesta. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 17: Encuesta realizada en visitas domiciliarias acompañada de enfermera de centro de convergencia caserío Choxacol. **Fuente:** Trabajo de campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 191: Visita domiciliaria Choxacol.



Fotografía 182: Enfermera que acompaño en la visita domiciliar en caserío Choxacol. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 203: Centro de convergencia caserío Choxacol. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 24: Encuesta a usuario del centro de convergencia del caserío Choxacol. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.

Tzanjon



Fotografía 225: Alcaldía comunitaria, Aldea Tzanjon.
Fuente: Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 216: Puesto de Salud Aldea Tzanjon. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 247: Encuesta a vecina de la Aldea Tzanjon. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 238: Encuesta a vecina de la Aldea Tzanjon. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.

Agua Tibia San Vicente Buenabaj



Fotografía 25: Puesto de Salud Agua Tibia San Vicente Buenabaj. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez, Cecilia Xioj, año 2020.



Fotografía 26: Hombre encuestado en Centro de Salud de San Vicente Buenabaj. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xioj, año 2020.



Fotografía 27: Entrada a San Vicente Buenabaj, Momostenango, Totonicapán. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez, Cecilia Xioj, año 2020



Fotografía 28: Centro de Salud, San Vicente Buenabaj. **Fuente:** trabajo de campo, Deisy Pérez, Cecilia Xioj, año 2020.



Fotografía 303: Encuesta realizada a usuarias del Centro de Convergencia, Agua Tibia, San Vicente Buenabaj. Fuente: trabajo de campo, Deisy Pérez, Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 294: Realización de encuesta a usuaria del Centro de Convergencia de Agua Tibia, San Vicente Buenabaj. Fuente: trabajo de campo, Deisy Pérez, Cecilia Xiloj, año 2020.



***Fotografía 35:** Encuesta a señora acompañada de su hijo en el centro de Salud San Vicente Buenabaj. Fuente: Trabajo de campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.*



***Fotografía 316:** Enfermeras del centro de convergencia, Agua Tibia. Fuente: Trabajo de campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.*

Santa Ana



Fotografía 337: Alcaldía Comunitaria Aldea Santa Ana. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 328: Mujeres en el Puesto de Salud aldea Santa Ana. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 39: Encuesta a mujeres en el puesto de salud de aldea Santa Ana. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 40: Autoridades comunitarias, aldea Santa Ana. **Fuente:** Trabajo de campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 341: Encuesta a autoridad comunitaria de aldea Santa Ana. **Fuente:** Trabajo de Campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 42: Encuesta a alcalde auxiliar, aldea Santa Ana **Fuente:** Trabajo de campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.



Fotografía 35: Integrantes del COCODE aldea Santa Ana, algunos han respondido la encuesta. **Fuente:** Trabajo de campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.

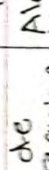
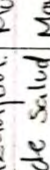
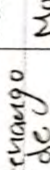
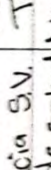
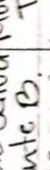
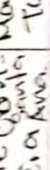
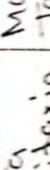


Fotografía 36: Realización de la encuesta a una las Autoridades Comunitarias, Santa Ana, Momostenango. **Fuente:** Trabajo de campo, Deisy Pérez y Cecilia Xiloj, año 2020.

2. Bitácora de registro de visitas a comunidades y acreditación del equipo de campo con autoridades comunitarias e institucionales.

Estudio sobre Conocimiento Actitudes y Prácticas CAP del proyecto: "Promoción y Protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la Mujer Indígena para una Vida Libre de Violencia" en el Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán.

ASOCIACION PIES DE OCCIDENTE

No.	Nombre De Autoridad Comunitaria o Institucional	Fecha	Institución/Grupo	Comunidad	Firma/Sello
1.	Ramiro Alvarado Pérez	11/02/2020	Alcaldía comunitaria	Rachauel	
2.	Alba Torres Ixcayau	12/02/2020	Centro de Salud	Momostenango	
3.	Eva Aguieta Ixcay	13/02/2020	Centro Convergencia, cessenio ch'olajol	Ch'axanil'langa Momostenango	
4.	Rosaura Herrera Chum Pet.	14/02/2020	Puesto de Salud Tzanjon	Aldea Tzanjon Momostenango	
5.	Idida Hernandez	14/02/2020	Centro de Salud Momostenango	Momostenango	
6.	Granda Janet V. Vicente Vicente	17/02/2020	Centro de Convergencia S.V.	Momostenango Totonicapán	
7.	Maritza Castellanos Castañeda	17/02/2020	Centro de Salud San Vicente B.	Momostenango Totonicapán	
8.	Estela Aytún Patac	18/02/2020	Centro de Salud Convergencia K'ux	Momostenango Totonicapán	
9.	Cesro Rigoberto Hap	18/02/2020	Alcaldía Comunitaria	Momostenango Totonicapán	
10.	Vic. Francisco Alvarez Infante de Ochoa	18/02/2020	Centro de Salud Momostenango	Momostenango Totonicapán	

Entrevistadora Cecilia Xiloj y Peter Xiloj

Coordinadora
Cecilia Xiloj

Estudio sobre Conocimiento Actitudes y Prácticas CAP del proyecto: "Promoción y Protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la Mujer Indígena para una Vida Libre de Violencia" en el Municipio de Momostenango, Departamento de Totonicapán.

ASOCIACION PIES DE OCCIDENTE

No.	Nombre De Autoridad Comunitaria o Institucional	Fecha	Institución/Grupo	Comunidad	Firma/Sello
1.	Francisco Alvarez	10/02/2020	Centro de Salud Momos	Momostenango go.	
2.	Idilda Hernandez	18/02/2020	Centro de Salud Momostenango	Momostenango	
3.	Estela Ajtún Balag	19/02/2020	Centro de Salud Momostenango	Aldea Santa Ana Momostenango Tot.	
4.	Ramilo Ajanel Pérez	20/02/2020	Alcaldía Comunitaria Rachoquel	Caserío Rachoquel	
5.	Alicia Juana Cuxuch Santay	20/02/2020	Centro de Salud Comunitaria Rachoquel	Caserío Rachoquel	
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

Linda María Luna Morales R.
Consultora

Entrevistadora: Deisy Xiloj y Cecilia Xiloj